

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha **13 de Diciembre de 2016** donde se aprueba el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Haro y la Asociación de Mujeres de la Vega por importe de **1.561,80 euros** y se acuerda el pago del 100 % del importe total a la firma del Convenio previa presentación de las facturas.

Visto que existe consignación presupuestaria con cargo a la partida 231.489.

La Alcaldesa Presidenta, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

HE RESUELTO

1.- Ordenar el pago del **100 % de la subvención que asciende a 1.561,80 euros** a favor de la **Asociación de Mujeres de la Vega** de Haro, con CIF nº **G-26263269**, para el pago de los gastos correspondientes a las actividades de carácter social sujetas al presente Convenio (Asesoría Jurídica, Actividades de la Semana de la Mujer, Curso de Informática y Actividades día Internacional contra la Violencia de Género).

2.- Dar traslado de la presente Resolución al Departamento de Intervención Municipal, a la Asociación de Mujeres de La Vega de Haro y a la Unidad de Servicios Sociales.